



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00973102--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El proyecto “PUENTES: Programa de Acompañamiento para Ingresantes y Estudiantes de Primer Año de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales”, elevado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles; y

CONSIDERANDO:

Que para su formulación se contó con la participación de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, áreas académicas pertinentes y equipos institucionales vinculados al acompañamiento estudiantil;

Que el objetivo del proyecto es desarrollar acciones sistemáticas de apoyo académico, institucional y comunitario destinadas a mejorar las condiciones de cursado, adaptación y permanencia de las y los estudiantes que ingresan a las carreras de grado de la Facultad;

Que el proyecto se fundamenta en la necesidad de fortalecer las trayectorias estudiantiles durante el ingreso y el primer año, etapa crítica para la continuidad académica y formativa;

Que la propuesta cuenta con opinión favorable de la Secretaría Académica y resulta acorde con las políticas institucionales de permanencia y acompañamiento estudiantil promovidas por la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el proyecto “PUENTES: Programa de Acompañamiento para Ingresantes y Estudiantes de Primer Año de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales”, el cual como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2º).- Establecer que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles será la autoridad responsable de la implementación, coordinación y seguimiento del Programa PUENTES, articulando con Departamentos, Cátedras y demás áreas institucionales pertinentes.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, a la Secretaría Académica y a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a los Departamentos.

Mbl/